

FACTSHEET

Empleo informal y trabajo autónomo: ¿cuál es la situación en el país?

Las NORMAS ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES DE MEDICIÓN DE EMPLEO distinguen entre:

Empleo en el sector informal

Es un concepto basado en la empresa. Se define por las características de la empresa en la que participan los trabajadores.

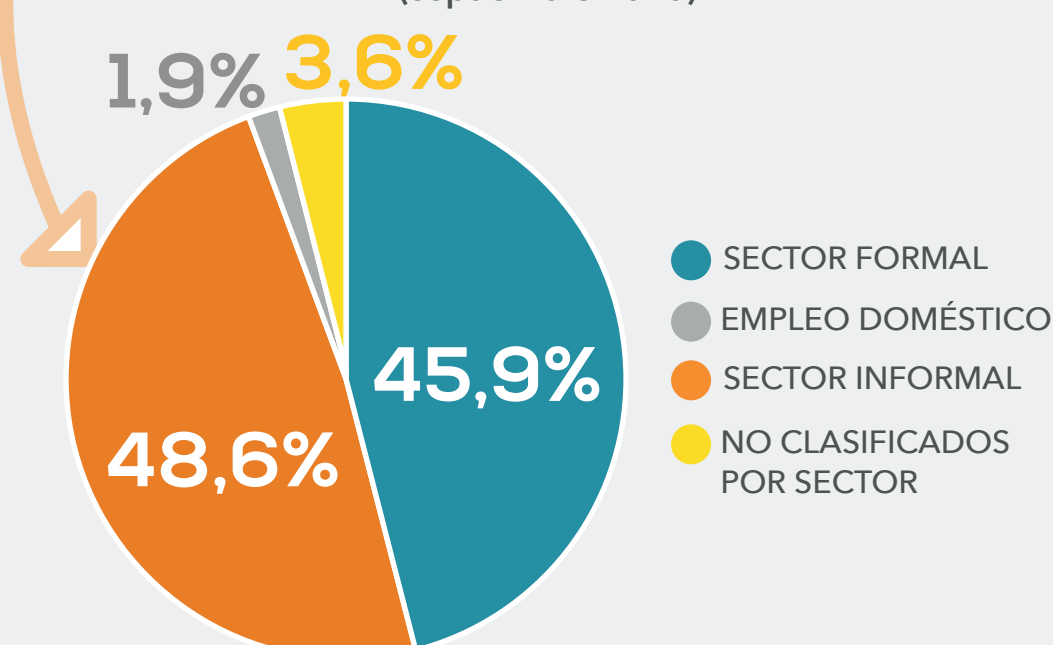


Empleo informal

Es un concepto basado en el empleo. Se define en términos de la relación laboral y las protecciones asociadas con el trabajo.

En septiembre de 2020 **48,6%** de PERSONAS CON EMPLEO se encontraba en el sector informal

Gráfico 1. Sectorización de la población con empleo (septiembre 2020)



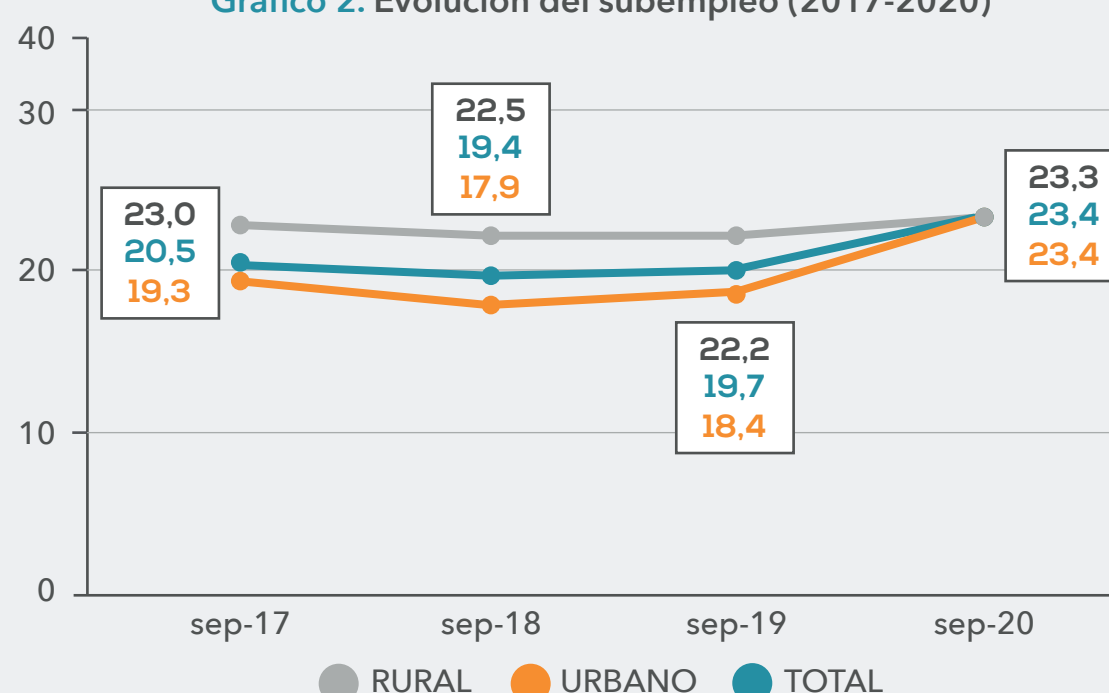
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Elaboración: Grupo FARO

El subempleo

Personas con empleo que perciben ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajan menos de la jornada legal, pero tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales

aumentó a **23,4%** Septiembre de 2020

Gráfico 2. Evolución del subempleo (2017-2020)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Elaboración: Grupo FARO

¿Cuáles son las condiciones del subempleo: el caso de vendedores ambulantes en Quito¹?

El ingreso promedio mensual de la familia de un trabajador autónomo en Quito es de apenas

\$ 361,8
es decir

50,5%
del costo de la canasta básica

| INGRESO PROMEDIO MENSUAL DEL TRABAJADOR/A | PROMEDIO ANTES DE LA EMERGENCIA (\$) | PROMEDIO DESDE LA EMERGENCIA (\$) |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Mes alto | 399,0 | 216,8 |
| Mes bajo | 228,5 | 117,7 |
| Mes normal | 301,8 | 162,3 |

| HORAS DE TRABAJO A LA SEMANA | PROMEDIO |
|----------------------------------|----------|
| Antes de la emergencia | 46,8 |
| Desde el inicio de la emergencia | 50,9 |

¹ Levantamiento de información a vendedores ambulantes en Quito, realizado por Grupo FARO en septiembre de 2020.

¿Cómo ha avanzado el Gobierno en mejorar las condiciones de empleo?

| META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | INDICADOR | DIC. 2016 | META AL 2021 | DIC. 2019 |
|--|---|-----------|--------------|-----------|
| Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% al 2021 . | Brecha de empleo adecuado (hombres y mujeres) | 33,5% | 28,7% | 31,8% |
| Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% al 2021 . | Porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva | 47,0% | 51,2% | 43,1% |
| Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% al 2021 . | Tasa de empleo adecuado por autoidentificación étnica (15 años y más) | 26,0% | 32,0% | 23,2% |
| Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021 . | Tasa de empleo adecuado (15 años y más) | 41,2% | 47,9% | 38,8% |
| Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% al 2021 . | Tasa de empleo adecuado (15 años y más) en el área rural | 27,8% | 35,2% | 20,6% |

● METAS NO CUMPLIDAS ● META PARCIALMENTE CUMPLIDA